



**Expte. C-416-18 CONCEJAL RAMIRO JUAN LLAN DE ROSOS. BLOQUE INTEGRACION CIVICA PERGAMINENSE.** Proyecto de Comunicación. Ref.: Pedido de informes al Departamento Ejecutivo sobre el protocolo de actuación del Número 147 de Atención al Vecino.-

**VISTO:**

El servicio municipal de atención al vecino N° 147, y

**CONSIDERANDO:**

Que Atención al Vecino (N° 147) es la línea gratuita de reclamos municipales donde se recepcionan todos los que realizan los vecinos de la ciudad de Pergamino, hacia las diferentes áreas municipales.-

Que en la página web del Municipio (<http://www.pergamino.gob.ar/147-atencion-al-vecino/>) encontramos la siguiente información: *“Los reclamos son registrados mediante un número de reclamo y derivados inmediatamente a las áreas que correspondan por medio de un sistema que se trabaja conjuntamente con las diferentes áreas. El objetivo es brindar una buena atención para que se sientan escuchados y luego que su reclamo sea solucionado lo más pronto posible por esto se trabaja conjuntamente con todas las áreas del municipio.”*

Que la práctica indica que muchas veces el operador, no cuenta con un cabal conocimiento de las calles y barrios del Partido de Pergamino.-

Que se visualiza una falta de estructura y capacitación para hacer frente a los diversos reclamos.-

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 9 de octubre de 2018, aprobó sobre tablas con el Cuerpo Constituido en Comisión por unanimidad la siguiente

**COMUNICACION**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Honorable -----Concejo Deliberante en forma detallada, acerca del protocolo de atención y actuación ante la recepción de las llamadas de los vecinos a la plataforma N° 147.-

**ARTICULO 2°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe si brinda y/o tiene en -----ejecución un programa de capacitación para el personal municipal que trabaja en el área.-

**ARTICULO 3º:** Los vistos y considerandos forman parte del presente.-

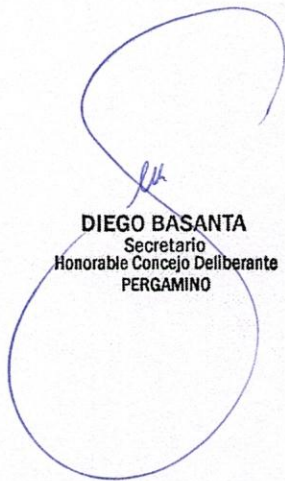
-----

**ARTICULO 4º:** De forma.-


-----

PERGAMINO, 11 de octubre de 2018.-

**COMUNICACIÓN N° 3231/18.-**



**DIEGO BASANTA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO



**EDDO A. PASCOT**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
PERGAMINO